

Errónea interpretación

El Real decreto que rigió desde el año 20 hasta el 31 de Diciembre último, disponía en el apartado letra A del art. 5.º que no procedería la prórroga de los contratos de arrendamiento «cuando el propietario se proponga habitar la vivienda por sí mismo, etc.» y como es natural, parecía claro que era suficiente el que tuviera cualquier propietario dicho propósito, para que se decretase por los tribunales el desahucio.

Mas como sin duda no era esta la intención del legislador, ya que el propósito como acto interno y volitivo no es susceptible de demostración; sino que el espíritu que dió vida a la disposición, era, que solo en casos de verdadera necesidad, no procediese la prórroga de los contratos, establecida como regla general; vino la R. O. aclaratoria subsiguiente, y ya en ella se estableció, que al solicitar los propietarios, para sí o los suyos, una vivienda, debían demostrar la verdadera necesidad en que de habitarla se hallaban.

Consecuentemente modificaron los Tribunales su primitivo criterio, y así hemos visto durante estos pasados años las pruebas que en todos los casos se exigían a los propietarios, para justificar la necesidad que alegaban.

Y ello era la verdadera garantía de los inquilinos, pues no podía, como no puede serlo únicamente la exigua indemnización, impuesta como sanción a los propietarios que no destinan las viviendas a los usos por que la hayan demandado, pues el poder exigir daños y perjuicios, que autoriza el R. D. es cuestión larga, complicada y siempre de dudoso resultado.

Ahora, en el flamante R. D., en vigor desde primero de año, se ha modificado la letra del apartado A del art. 5.º (que es el que se refiere a los casos en que no procede la prórroga de los contratos) y dice que ella no procederá «Cuando el propietario necesite la vivienda para sí, sus ascendientes o descendientes». Se ha variado la letra, se ha modificado la redacción, pero a nuestro entender sigue el espíritu siendo el mismo del R. D. (aclarado por la R. O.) ya que de haber sido la intención del legislador que fuese suficiente el propósito ¿a qué venía el variar la redacción del primitivo R. D.?

La necesidad si no precisa que se demuestre, vale tan poco como el propósito, el deseo o cualquier otro concepto que se refiera a actos puramente volitivos e internos, exclusivos de la conciencia y cuya veracidad es imposible escrutar.

Si la intención del legislador hubiera sido que bastase la simple alegación de deseo, propósito o puramente voluntad del propietario para obtener un desahucio, no había para qué redactar la excepción, pues se podía sencillamente volver a la ley común.

Por ello, pues, creíamos que al emplear la palabra necesidad era con el bien entendido que esta debía demostrarse y por lo mismo de ello no nos habíamos ocupado.

Pero ahora se nos dice que hay un juzgado que ha dictado una sentencia en que se afirma que basta que el propietario tenga necesidad de una casa para que *ipso facto*, se decreta un desahucio.

Ello es una interpretación tan errónea, tan equivocada, tan fuera de la

realidad en nuestro concepto, que no es posible se consienta, y sobre la cual es preciso se ocupen todas las Asociaciones de Inquilinos y Vecinos, pues de prosperar esta funesta teoría, sería equivalente a que los propietarios hicieran lo que les viniera en gana y desahuciaran a cuantos inquilinos no se conformasen con sus exigencias y arbitrariedades.

Se nos dice que la sentencia está apelada; veremos el resultado y de ello nos ocuparemos para combatir tan errónea interpretación del actual Real decreto.

Nicolás Brondo

Casas baratas

Décíamos en el antepenúltimo número que pocas han sido las Cooperativas de Construcción, que han visto realizados hasta la fecha sus bellos ideales de entregar una vivienda cómoda, higiénica y barata a cada uno de sus beneficiarios.

El esfuerzo colectivo, con ser muy importante, no lo es todo; y el auxilio del Estado con ser imprescindible, no garantiza de manera definitiva que un beneficiario adquiera su propio hogar en X años, amortizando el valor con las rentas prefijadas al inmueble que aquél ha de ocupar, con la esperanza de liberarle algún día.

Es necesaria la cooperación directa de una entidad financiera, para evitar que el desaliento cunda entre los cooperativistas, y conseguir que la lentitud en la construcción no malogre el ideal.

Posible es que alguien arguya, ante estas manifestaciones, hijas del estudio: «¿Es que el Estado no dotó la ley de Casas Baratas, para que el proteccionismo oficial pueda hacer efectiva su ayuda a las Cooperativas?»

No, ciertamente, no fué esa la causa que motivó el fracaso o al menos las tardanzas en ejecutar obras y levantar barriadas.

Un alto funcionario del extinguido Instituto de Reformas Sociales, que ha pasado a depender del nuevo Ministerio del Trabajo, nos lo ha demostrado no hace mucho tiempo con unos estados de sumas importantísimas reintegradas al Tesoro por falta de aplicación.

«La ley—dice ese funcionario—no se dotó efectivamente con los cien millones de pesetas que ella misma determina; pero en honor a la verdad, años enteros se dispuso de cantidades que nadie solicitó, y que a fin de ejercicio hubieron de reintegrarse a la Hacienda.»

Esta declaración es la prueba más elocuente del fracaso de las Cooperativas, tal como en algunas poblaciones trataron de establecer unos cuantos espíritus animosos, que sin preparación ni estudio del magno problema de la vivienda, pretendieron resolverlo, sin contar con más ayuda económica que el propio sacrificio, que si bien es de admirar, no puede en modo alguno dar la pauta de solución a tan grave mal que a la humanidad aqueja.

De aquí el conocido proverbio que nunca mejor aplicación ha podido tener que en el presente caso:

En guerra y en amor, es lo primero, el dinero, el dinero y el dinero.

Guerra al casero y amor a la familia, implica la liberación del inquilino.

¿Cómo adquirirlo?

Esto debe ser objeto de otro artículo.

Y. Paleo Salomón.

Figuras de la Raza

Don Alvaro de Luna

Amaba Juan Segundo al Condestable Don Alvaro de Luna, su privado, y era feliz del peso aligerado de gobernar un pueblo ingobernable.

El valido mostró saber notable; su celo por el reino fué extremado, más pecó de soberbio y de endiosado, debido a una privanza tan durable.

La Nobleza al ministro aborrecía cansada de adularlo, y le envidiaba sus riquezas y el lujo que exhibía, A la Reina novel le molestaba deberle la corona... al cabo un día de su rival la muerte contemplaba.

Juan de Padilla

Amó de su país la independencia y el prestigio de la comunidad, y en ansia de la patria libertad al pueblo sublevó con su elocuencia.

Pelea desigual, que en la pendencia enfrente a la imperial autoridad, inútil fué su mucha heroicidad, y el valor que engendraba su presencia.

Vencido en Villalar, fué ajusticiado, pagando con la vida la osadía de haber valientemente conspirado contra el régimen duro, que imponía el monarca absoluto, que obstinado el dominio del mundo perseguía.

Juan Bravo

No le valió ser Bravo de apellido y bravo por valor bien demostrado para ser ¡infeliz!, decapitado en Villalar, en donde fué vencido.

Había a sus parciales prometido la victoria obtener, ilusionado con ser en breve tiempo entronizado el poder comunal, el trono hundido.

Su causa puede ser justa y sincera, y sinceros los planes que soñó de regeneración y de justicia:

Pero la situación del país, no era (y de aquí la derrota que sufrió) para su noble aspiración propicia.

El Obispo Acuña

Jefe entre los rebeldes comuneros era el inquieto obispo de Zamora, que el báculo de paz cambió en mal hora por las armas de los arcabuceros.

Siguiendo sus instintos batalleros, de la obra acariciada redentora que a las Comunidades acalora, Acuña fué adalid de los más fieros.

Más la revuelta con rigor vencida y el obispo infelice encarcelado, no le salvó su calidad la vida, muriendo cruelmente estrangulado; ¡y con severidad tan discutida inició Carlos Quinto su reinado!

Carlos de Montero.

El Condestable D. Alvaro de Luna, gran valido del Rey don Juan II de Castilla, fué olvidado por el mismo Rey que le encumbró a la más alta magistratura, nombrándole Gran Maestro de Santiago. Fué apresado en su casa de Burgos y condenado a morir en afrentoso patíbulo por la calamidad coronada que se llamó Juan II (Año 1453.)

D. Juan de Padilla y D. Juan Bravo, en compañía del salmantino Francisco Maldonado, fueron decapitados en la plaza de Valladolid, después de la rota de Villalar, en donde se perdió para siempre la justa causa de las Comunidades de Castilla. (Año de 1521.)

El obispo Acuña, que secundó el movimiento de los Comuneros, corrió la misma suerte que aquellos, siendo ajusticiado el mismo año de 1521.

Se ruega a los asociados que cambien de domicilio, lo comuniquen en las oficinas de la Asociación, Avellanos, 1 entresuelo, para los debidos efectos de organización y contabilidad.

SUSCRIBASE V. A

“EL IDEAL”

1'50 pesetas al trimestre

Prelado Fallecido

Ha dejado de existir el Excmo. señor D. Manuel Lago González, Arzobispo de Santiago de Compostela, que antes rigió la Diócesis de Tuy, de donde era natural.

Había cumplido 59 años de vida, y en el pasado ocupó la Silla compostelana, en donde era muy querido por sus dotes de inteligencia y de amor al desvalido.

Pertenecía a la Real Academia de la Historia, y era miembro de otras ilustres corporaciones científicas y culturales.

D. E. P.

De Sociedad

Ha sido concedida la medalla de sufrimientos por la Patria, con la indemnización de 4.065 pesetas, al joven capitán del batallón de cazadores de Segorbe, D. Públis Sanchez Merino, hijo de nuestro querido compañero el auxiliar de Administración retirado, Don Francisco Sanchez Rivero.

Ha tomado posesión del cargo de Magistrado de esta Audiencia, Don José López Albisu.

Se encuentra enferma la señora madre de nuestros queridos compañeros en la Junta directiva de esta Asociación, Don Angel y Don Donato Mañero.

Hacemos votos por el restablecimiento de la salud de la enferma.

Axiomas

Por su fama el hombre lidia;
Un palacio al fin construye;
Pero viene con insidia
Y lo carcome y destruye
El gusano de LA ENVIDIA.

La ley del trabajo es rancia,
Mas de eterna juventud;
Porque el trabajo es constancia,
Y la constancia es virtud.

Vamos de Europa a la zaga;
Nada en realidad nos sobra;
Aquí el que produce, paga,
Y el que no produce, cobra.
La patria en tanto naufraga;
Su grandeza no recobra,
Y es un barco... que zozobra,
Y es una luz... que se apaga.

En el mundo de la ciencia,
Es todo noble y profundo
En principio y en esencia;
Que es faro que alumbró el mundo
La luz de LA INTELIGENCIA.

AURELIANO RUIZ

Somatenistas de Burgos

Se ha hecho pública la relación de los jefes del somatón en esta provincia. Corresponden a BURGOS, los siguientes cargos.

Primer distrito.—Cabo, don Eustasio Villanueva, subcabo, don Agustín Merino.

Segundo distrito.—Cabo, don Miguel Arasti; subcabo, don Rafael Sáiz Peña.

Tercer distrito.—Cabo, don Higinio Sáiz; subcabo, don Guillermo S. Cardiel.

Cuarto distrito.—Cabo, don José María de la Puente; subcabo don Felipe Romero.

Quinto distrito.—Cabo, don Ramón Echevarrieta; subcabo, don Juan Alameda.

Sexto distrito.—Cabo, don Secundino Calleja, subcabo, don Gerardo Barbero.

Baniel-Tardajos.—Cabo, don Nicolás Porres Alameda; subcabo, don Modesto Herrera Miguel.

Hormazuela.—Cabo, don Federico Alonso Burgos; subcabo, don Felix Verdugo Paez.

Ubierna.—Cabo, don Pedro Benito León; subcabo, don Tomás Cuezva.

Arcos de la Llanza.—Cabo, don Julián Díez Fernández; subcabo, don Eduardo Garilleti Casado.

A los propietarios

Las Asociaciones de Vecinos e Inquilinos, no se han creado para fustigar y perseguir sistemáticamente a los propietarios, sino para hacer valer y respetar los derechos de los arrendadores de fincas, haciendo comprender a algunos de aquellos, que no se puede vivir al márgn de la ley y obrar caprichosamente.

En manera alguna vamos contra los propietarios, porque sus intereses nos son muy respetables; pero si vamos contra aquellos «caseros» abusivos y sin conciencia, que anteponen a toda buena idea de humanidad y de sentimientos nobles, el egoísmo y el interés del tanto por ciento.

Las Asociaciones de Vecinos e Inquilinos, creadas al amparo de la ley, no persiguen otra finalidad que la de su justa defensa, e inspirándose en los nobles dictados de la conciencia, procurará armonizar los intereses de los dueños de la vivienda y de los inquilinos, valiéndonos para ello de factores tan importantes como son la equidad y la justicia.

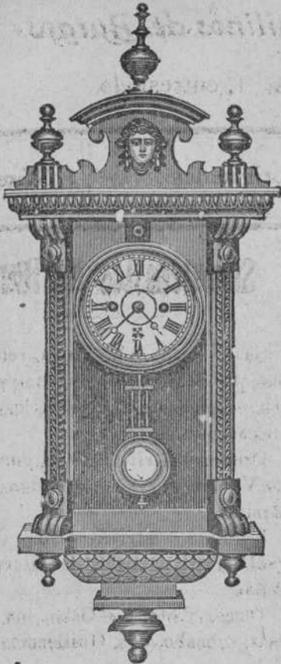
EL ATENEO

Ayer ocupó la tribuna el culto sacerdote, cronista de la provincia, don Luciano Huidobro, quien dió una admirable conferencia ilustrada con proyecciones acerca de la obra del pintor alemán Grunewald.

Fué muy aplaudido en esta disertación, así como en el cursillo que días pasados dió en la Biblioteca Provincial para los socios del Ateneo, acerca de las bellezas y arte de la Catedral de Burgos.

Lea V. la 4.ª plana

MODERNA RELOJERÍA



FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

BAR ESPAÑA

En este acreditado establecimiento, se sirven los mejores mariscos, que se reciben diariamente.
Vermouth, Café, licores, cervezas y vinos de las marcas más acreditadas.

Télefono, 310
LAIN-CALVO, NUM. 17

¿Es usted comerciante?

Le interesa comprar el libro «Conocimientos prácticos de Asuntos Ferroviarios.»
Con él tiene V. resuelto todo lo concerniente a facturaciones y reclamaciones.
De venta: Imprenta de M. Miguel Burgos.—Precio 4 pesetas.

Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
Teléfono, 503

Corseteria Santa Rita

Lain Calvo, 26 (junto al Arco del Pilar)

HOJALATERIA

Todo lo concerniente al ramo.
Trabajos artísticos.

Pida Vd. presupuestos a

Ladislao Merino

Santander, 1 (Casa del Cordón)

BURGOS

CARBONES MINERALES Y VEGETALES

Ventas al por mayor y menor

San Juan, 37, Almacén

CONSTANTINO BARBERO

No confundirse, San Juan, 37

Avisos, a cualquier hora

“EL IDEAL”

Tarifas económicas - Verdadera propaganda

Envíe sus originales a nuestra Administración,
Avellanos, 1, entresuelo, de 4 a 7 de la tarde.

¿Quiere Vd. asociarse y defender sus derechos?
Llene este Boletín de suscripción y envíelo a la Secretaría
Sp. Ppresidente de la Asociación de Inquilinos

D. _____ domiciliado en esta ciudad,
calle _____ núm. _____ piso _____ desea ingresar en la Asociación
de su digna presidencia con arreglo a los Estatutos y Reglamento porque la
misma se rige.

Burgos de _____ de 1925.

(Firma del interesado)

Propietario de la finca _____

Renta mensual que satisface el inquilino _____

Desde cuando habita la vivienda _____

Observaciones _____

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

VISITE V. LA FOTOGRAFIA

ESPIGA



GRAN FABRICA DE MUEBLES VICENTE L. PAVON

Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.—Venta de muebles nuevos de todas clases.

Fábrica:
Concepción, 3 y 5
Teléfono, 559

Almacén y venta:
Nuño Rasura, 2 y 4
Teléfono, 457

BURGOS

VISITE V. EL BAR ARRIAGA

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
SERVICIO ESMERADO

SANTIAGO MORENO

ASTRA

EL REY DE LOS PERFUMES

DEPOSITO EXCLUSIVO:

EL BON MARCHE - Espolón, 6

Automóviles de alquiler
conducidos por su propietario

Pascual Lezcano

Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

Confitería y Ultramarinos finos

LEÓN TUDANCA

Plaza Mayor, 1.—Teléfono, 196

Visítenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.

Moisés Maroto Revuelta

Procurador de los Tribunales

Progreso, 17, 3.º, izquierda

BURGOS

Ildefonso Peña

Paloma, 52 BURGOS

Ferretería. Batería de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clavazón.

Lámparas Invicta hasta 50 Lujitas

1,35 pesetas

“AUTO SALON”

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

Especialidad en piezas de repuesto legítimas para coches

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

y U. S. A.

Vitoria, 16, teléfono 633.—Burgos

G U A N T E S

F E L I S A

R A M I R E Z



PROVEEDORA
DE LA
REAL CASA

La Unión de Damas Españolas nuevamente atesigua su desvelo por el bien de los humildes y la gloria de España con una iniciativa cordial y conmovedora: la de erigir en Madrid un monumento para honrar a los héroes y a los mártires y tributar homenaje a las madres que han sacrificado sus hijos a la Patria.

Con entusiasmo y con incansable actividad deben acoger las mujeres de nuestra nación ese proyecto, que funde con el culto al soldado el de su madre, el de esos miles de campesinos que en el olvido de las sierras y sobre las riberas atlánticas, en las planicies de Castilla y en las florestas meridionales, sufren esperando al hijo partido a defender la Patria, o a solas en la cocina sin lumbre, encorvado el cuerpo entre las negras vestiduras y cruzadas las manos en el regazo, lloran sin quejas y sin cesar al hijo que no volverá nunca. Yo sé, todos lo sabemos y debemos de proclamarlo, que cada día, cada hora de la existencia de nuestros soldados en campaña es un acto valeroso, un martirio prolongado, terminado miles de veces con el sacrificio de la vida. Cuanto hagamos para honrar perdurablemente la memoria de esos héroes y la de sus madres es acción digna de quienes conocen el valor espiritual de nuestra raza, y lo ensalzan ante Dios y los hombres para ejemplaridad y consuelo, esperanza de las nuevas generaciones.

El altar de la Patria va a ser, en la capital de España, no solo el ara destinada a la conmemoración del divino sacrificio ante las tropas, sino el punto de exaltación y de fusión de los sentimientos más elevados del hombre: el de la Patria, el filial y el que es raíz eterna de ellos: la religión.

Laboren, como lo hacen con abnegación y perseverancia las Asociaciones docentes y las afiliadas a la Acción Católica de la Mujer y a la Unión de Damas españolas, todas las mujeres, en suma, para que corona de sus obras de cultura, de moralización y de independencia económica de la mujer sea ese altar de la Patria, símbolo de los ideales supremos de las almas y de los pueblos, la fe y el amor a los buenos y el esfuerzo aunarado y constante para auxiliar y redimir a los que no lo son.

A ese altar de la Patria que mi imaginación, servidora del deseo, ve erigirse majestuoso, teniendo por fondo a sus marmóreos relieves, el azul cielo de Madrid, iremos nosotros e irán las gentes de mañana a entonar el himno de gratitud a los héroes y a sus madres, el himno de triunfo y ventura que llegarán para España.

Sofía Casanova

No podemos calcular si de la Asamblea de trigueros convocada por el gobierno y celebrada en Madrid resultará algo práctico, económicamente, para la agricultura; pero lo cierto e indiscutible es que el Directorio se inclina a una actuación inspirada en la práctica inglesa. Pide explicaciones y escucha los argumentos de defensa antes de disponer de unos intereses que son dignos de todo respeto y atención. Conseguido esto, no es poco. Estamos en los comienzos de un cambio en el que podemos y debemos conquistar nuestra personalidad los agricultores.

Por inveterada costumbre de los gobernantes, se había hecho creer a ciertos elementos de la sociedad española que los productos del campo estaban llamados por sí solos a nivelar la economía doméstica. El mayor gasto en los infinitos artículos indispensables para la vida no preocupa siempre que en el pan o en el aceite se consiga una baja de unos cuantos céntimos.

La asamblea convocada—dicen muchos periódicos—debió celebrarse antes por que ahora sólo puede favorecer a los acaparadores de trigo y a los labradores ricos. No negamos que el argumento es efectista particularizado; mas pierde toda su fuerza aplicado, como debe aplicarse, a la totalidad del problema.

Con un régimen de amenaza, con el miedo a las intervenciones, se perjudica siempre, en primer término al agricultor más pobre, al más necesitado. El llamado acaparador, el empleista es indispensable al labrador pequeño, que tiene que entregar su cosecha apenas recolectada. Si en cada pueblo hubiese, como les había en épocas normales, 20 empleistas en vez de uno, la competencia haría subir la especie y al finalizar el año el margen de ganancia resultaría menos escandaloso. Ahora el porvenir es de los atrevidos, de los que se juegan la carta con ese peligro intervencionista que lo anota como partida fallida y que va a cargo del que vende con apremio.

En la Asamblea de trigueros celebrada no se ha defendido sólo el presente: se ha defendido la cosecha venidera, se ha defendido al que empeña y entrega sus granos al ser recolectados. Es decir, que si hay trigo sobrado y se importa, esa importación perjudicará en todo caso al labrador modesto, y por consecuencia a esos mismos campesinos que se trata de defender.

Nuestra particular opinión de libertad de cambio y comercio no podemos aducirla para perjudicar a este ramo de la riqueza nacional. Vivimos en un régimen de favor tan extremado que los Aranceles, con su plaga de subvenciones a las industrias, hundan al crédito nacional y complican la vida, porque además de encarecerla dificultan y empequeñecen la producción.

Cuando se habla de precios remuneradores en las explotaciones agrícolas produce amargura el que no se explique a costa de quien se obtiene ese mísero margen de ganancia. El que barre en una tahona de Madrid gana tres veces más que el obrero que abre el surco para que se produzca el trigo.

Encabezamos estas líneas afirmando la necesidad del Bloque Agrario, es decir, la unión de los agricultores, para que escojan sus hombres más aptos y más decididos, que estén siempre con el arma al brazo y actúen energicamente cuando sea preciso hasta que lleven al ánimo del país el convencimiento de que en el campo está la sólida base de la economía española y que cuando falta la cosecha o se malbarata se resiente la industria y el comercio.

Desde el más alto empleado hasta el último obrero de las industrias deben enterarse de que cobran y viven a costa principalmente de los agricultores, que siendo los más son el núcleo mayor en consumo, y al consumir pagan tam-

bién las contribuciones, directas e indirectas.

Comprendemos que a un pueblo mal acostumbrado a que los sacrificios se repartan por igual es difícil convencerlo de que los agricultores tienen derecho a ser parte en el concierto nacional y que, hartos de vejaciones y atropellos, se aprestan a la justa defensa, con el reconocimiento de los Poderes públicos, que empiezan a mirar alto y sin miedo el único camino posible para regenerar a España.

ANTONIO ZURITA

El subsidio de maternidad

Consejos a las madres obreras

Seguramente que de toda la legislación obrera española, el subsidio de Maternidad es el más simpático y humanitario, pues sirve para llevar algo de alegría al hogar de la mujer obrera en el momento augusto que va a ser madre; y que esto es así lo demuestra el que, afortunadamente, se van preocupando cada día más de ello las clases patronal y obrera, principales factores que intervienen para su aplicación.

Solamente en el pasado mes de Febrero se han abonado por la Caja Colaboradora de Castilla la Vieja veintidós casos de maternidad a otras tantas obreras que lo han reclamado y que se encontraban con derecho para percibirle.

Cierto que la cuantía del socorro es muy pobre, y que muy pocos milagros se pueden hacer con las 50 ptas. que se perciben en cada caso. ¿Pero cuántas necesidades no habrán cubierto esas 1.050 ptas? ¿Cuántas lágrimas no habrán enjugado? ¿Cuánto ser inocente habrá encontrado pacíficos al venir al mundo, gracias a esa pequeña cantidad! Por eso no vacilamos en calificar de simpático ese subsidio.

Además conviene hacer saber a todos que esta cantidad ha de salir de los poderes públicos, y por tanto viene a aumentar la riqueza castellana, y que cuantos más casos se socorran más aumentará esta. A la mujer obrera hemos de decirle que para percibir esa cantidad no necesita más que su patrono la haya inscrito en el Retiro Obrero y que esté al corriente en el pago, y por parte de ella solicitarlo en unos modelos que facilita gratuitamente la Caja y el que no abandone al ser que ha traído al mundo. La tramitación no puede ser más sencilla.

Por cierto, que como sucede siempre en España, para las cosas grandes se presupuestan cantidades pequeñas, y ya se ha agotado la consignación del ejercicio 1924-25, pero la Caja colaboradora, en un gesto altruista, que la honra, ha acordado abonar de sus fondos todos los casos de maternidad que han sucedido y puedan suceder, a reserva de que por el Estado se los reintregue o no.

No nos cansaremos nunca de excitar a la clase obrera a que se preocupe más de estas cuestiones de tan vital interés para ella, y procure que por sus respectivos patronos les tengan afiliados a ellos y sus compañeras, si son asalariadas, en el citado Retiro, pues de ello conseguirán grandes beneficios en el presente y en el futuro.

A las clases patronales, aunque afortunadamente en Burgos casi no hace falta, pues está afiliada la casi totalidad obrera, también hemos de excitarlas a que cumplan con su deber en esta importante cuestión social pues ya se darán cuenta de la gran responsabilidad moral que adquieren, si alguna de sus obreras diese a luz y se quedase sin el socorro que nos

ocupa, por ellos no tenerla afiliada.

Creemos también de interés recordar a los dueños de fincas y sobre todo a los señores que componen la Junta Directiva de la Cámara de la Propiedad Urbana, para que hagan ver a sus asociados la obligación que tienen de afiliar a sus porteras, pues ya se podrán dar cuenta de los beneficios que esas pobres mujeres pueden alcanzar de estar inscritas en el Retiro Obrero.

Y no solamente las clases patronal y obrera deben preocuparse de estas cuestiones, sino todas aquellas que quieran contribuir con sus fuerzas a pacificar en algo el problema social, que tan grave se presenta en nuestra patria.

Y ahora a tí, obrero burgalés. Causa pena el contemplar de qué manera tan suicida abandonas los beneficios que obtienes de la legislación obrera, que cada día es más apreciable en España. Creo que lo haces por ignorancia; por eso yo te aconsejo que abandones la indiferencia en que estás sumido y te preocupes algo más de tu porvenir y del de tu prole. Con ello saldrás ganando tú y la sociedad en general.

MANUEL SANTAMARÍA

La política es el arte de aplicar en cada época aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible.

Hay pocas reglas generales y pocas medidas ciertas para bien gobernar; lo que suele hacerse es amoldarse a los tiempos, a las circunstancias y a las ocasiones, dependiendo todo de la prudencia y las miras de los que reinan. Así, pues, la obra magna del espíritu es el perfecto gobierno, y éste sería tal vez enteramente imposible si los pueblos, por el hábito de la dependencia y de la sumisión, no hicieran ellos mismos la mitad de la obra.

Imp. Marcelino Miguel
la casa que más barato trabaja en España.

BAR COLONIAL
Antiguo establecimiento de vinos y comidas.
AURELIANO HIDALGO
Carnecerías, 13, esquina frente a la Diputación.—Burgos

Novísimo Diccionario de la Lengua

DESASTRE

Dice en ciertas ocasiones un acreditado sastre émullo de Romanones en la «pata», no en el «lastre.» Reunión de sastres. Desastre y sastre que corta y cose, jorobose. (Vosotros vereis si cuadra emplear otra palabra.)

DESAYUNO

Lava estómagos se llama. Lo que nos dan al salir de la cama de dormir.

DESEMPEÑO

La palabra desempeño a muchos les quita el sueño.

DESENGAÑO

De engaño. Es a mi ver, lo que andando el tiempo obtiene, el que presta lo que tiene, o confía en la mujer.

DESENLACE

El final de una comedia, un sainete, o una tragedia, donde llora ante el dolor o rie el espectador.

DESERTOR

Quien su deber abandona al desertar de algún puesto. El desertor, por supuesto es una mala persona.

DESESPERACIÓN

Es lo que cantó Esproceda en estrofas delicadas. Un mal que a veces nos lleva a cometer mil gansadas.

DEFALLECIMIENTO

Que desfallece el cimientto, del que no toma alimento.

DEFILE

El acto más lujoso de una parada, y lo que es más vistoso de una corrida. Desfilan los amados ante la amada, y vamos rezagados a la otra vida.

DESGOBIERNO

No es una palabra extraña. (Lo que sucedió en España).

DESGRACIA

No haber nacido en Palacio

ni haber comido en el *Palas* Ser pájaro, estar sin alas para cruzar el espacio.

DESIERTO

Donde puedes declamar sin obstáculos ni estorbos. Nadie te ha de molestar ni entender, ¡todos son sordos!

DESINFECCION

Muy precisa operación y muy urgente a la vez, para limpiar la nación de la podredumbre y hez, que ha formado la infección.

DESINTERÉS

No prestar con interés es ser desinteresado. Cosa muy difícil es hallar en cualquier Estado.

DESNUDO

«Desnudo he llegado al mundo, y desnudo he de morir.» He aquí un refran de...Facundo, que no se llegó a esculpir.

DESPEDIDA

Abrazos que a los parientes les damos, y que fingimos mostrándonos complacientes. Al despedirles decimos ¡Feliz viaje! (y entre dientes su estampa aquí maldecimos, diciendo); ¡Adios! ¡(que revientes!)

DESPENSA

No habría despensa alguna, más repleta que la mía. (Si tuviese una fortuna)

DESPILFARRAR

Lo que hace cualquier *maleta* que no gana una peseta. Lo que no hace el usurero aunque le sobre el dinero.

DESQUTE

El desatino mayor. Disparatada simpleza. Obsesión del jugador, que le hace andar de cabeza.

DESTACARSE

Lo que muchos no lograron por más de que lo intentaron.

DESTAJO

Ya sabeis lo que es destajo. Lo que el organismo humano produce con su trabajo: (por lo mismo, es inhumano.)

AVISO

Habiendo sido desahuciada de la tienda de «Alfalfa y hoja de maíz» que en la calle de la Merced, número 38 tenía establecida Paula González, participa a su clientela y al público en general, que mientras se proporciona otro establecimiento, pueden hacerse los encargos avisando a los teléfonos números 545 y 495 y en la «Armería Eibarresa, Merced, 40.

Las ventas en Progreso, 2.

FORMIDABLE DEPÓSITO

DE GÉNERO DE PUNTO

3.000 docenas a la venta por la mitad de su precio. El próximo lunes dará principio la venta de tan grandioso depósito.

¡Inquilinos!, aprovechaos de la ocasión y realizar vuestras compras en el establecimiento

EL «BON MARCHÉ»

Espolón, 6.-BURGOS

Un remitido

Sr. Director de EL IDEAL

Muy señor mío y amigo: El motivo que me mueve a enviarle estas líneas, es debido a haber leído el artículo titulado «Casas baratas» firmado por el señor Y. Paleo Salomón.

Yo no voy a discutir si está acertado o desacertado en su escrito, pero debo manifestar a dicho señor, no voy de acuerdo con él en el párrafo que dice:

«Pero no hemos de esforzarnos mucho para demostrar, que las cooperativas han fracasado. En el momento que la administración y dirección técnica caen en manos de los cooperativistas, el negocio es ruinoso, porque los gastos de administración por una parte y lo mal cumplidores que por regla general somos de nuestras obligaciones, pueden ser motivos más que suficientes para llevar a la cooperativa a la quiebra.» Y este otro, ¿cuántas en España han realizado su propósito rigiéndose en forma colectiva?

Ninguna: La colonia de periodistas «El Imparcial», la de carteros Madrid Moderno, la de Baracaldo, Portugalete y otras análogas que sintieron la fiebre cooperativista, han conseguido algo merced a ayudas económicas de entidades y particulares aparte de la del Estado.»

Como socio cooperativista que soy de La Familiar, y uno de los iniciadores de la construcción de casas baratas en Baracaldo, debo manifestar, no concibo el por qué estando la administración y dirección técnica en manos de los cooperativistas vayan al fracaso las cooperativas.

Si el señor Paleo Salomón y como él otros señores entienden la administración de éstas asignando un sueldo a los altos cargos administrativos y directivos que absorban las cuotas devengadas por los socios, claro es que el negocio es ruinoso: pero entendiéndola y practicándola como nosotros hacemos, es decir no teniendo cargos retribuidos, y arrojando el hombro todos como vulgarmente se dice, nunca puede llegarse al fracaso.

En Baracaldo hay constituidas las siguientes cooperativas de casas baratas. Los Tranviarios, con 40 socios habitando sus casas. La Familiar, 82 socios habitando sus casas. La tribu Moderna, 50 socios, habitando sus casas. El Hogar propio, 44 socios, habitando sus casas. El Hogar futuro, 33 socios habitando sus casas. Obreros de las baterías de cok, 50 socios habitando sus casas. El Porvenir, 36 socios, en construcción. La Esperanza 30 socios, recién constituida; total 8 cooperativas con 315 socios de los cuales están habitando su casa, 249.

Excepto el Hogar propio y el Hogar futuro que han realizado las obras por contrata, los demás lo han hecho por administración, y vea el señor Paleo Salomón, como no han llegado al fracaso.

Dice dicho señor que si algo hemos conseguido, es merced a ayudas económicas de entidades y particulares, aparte de la del Estado.

Respecto a esto debo decirle, que aparte de la ayuda moral que algunas personas nos han prestado, y que estamos sumamente agradecidos, económicamente, no hemos recibido más que lo que nos dió la Caja de ahorros provincial abriéndonos el crédito de un 70 por 100 sobre el valor de las obras al 5 por 100 de interés; esto respecto a la cooperativa a la cual pertenezco, puesto que las otras no sé si habrán recibido algún auxilio por parte de alguna entidad o algún particular, pero creo que no.

La forma en que se han desenvuelto estas cooperativas, ya queda dicho, haciendo grandes sacrificios tanto materiales como corporales y pasando muchas vicisitudes, pero que al fin hemos logrado lo que nos proponíamos, tener nuestro hogar propio, emanciparnos del casero, y a la vez facilitar habitación a otras tantas pobres familias, que por falta de viviendas, tenían que vivir en insalubres zahurdas, más propias para cría de animales domésticos, que para albergar personas humanas.

Aún hay quien dice: El construir su casita es muy bueno, es una cosa muy grande, sí, pero ¿cuántos sacrificios, privaciones y cuántos disgustos no hay que pasar hasta conseguirlo? Por supuesto, que todo aquel que eso dice, es de los que continuamente hay que estarles lavando los calzoncillos.

Pero señores timoratos ¿qué representan esos sacrificios, esas privaciones y esos disgustos, ante la satisfacción que se siente cuando entra uno en su casita? (Tanta como cuando estrenas un chiquillo un traje nuevo.)

¿Es que no vale la pena de recorrer todo ese calvario, por verse uno libre de las garras del casero?

¿Por desgracia el inquilino no tiene que recorrerle toda la vida sin saber cuándo ha de terminar?

¿No estamos pregonando constantemente que la solución del problema de la vivienda está en la construcción de ellas?

¿A qué ese miedo a lanzarse a la construcción? ¿Qué hacemos, pues? ¿Esperamos quizá que las construyan los caseros?

Cándidos seríamos si en esto pensáramos.

¿No comprendemos que los propietarios no construyendo más casas dan un valor de un 100 por 100 a las ya construidas?

Pues sabiendo todo esto, acojámonos a la vigente Ley de casas baratas y construyamos tantas cuantas podamos para de esta forma cortar los vuelos a esos grandes murciélagos tropicales que los naturalistas han dado en llamar vampiros chupadores de la sangre humana y depauperadores de la raza.

Sr. Paleo Salomón, señores pesimistas, en vez de echar agua fría al asunto de la construcción de viviendas económicas, debemos animar y dar aliento a esos pobres de espíritu, hay que convencerles que querer es poder, hay que estimularles con el ejemplo que han dado otras regiones, para que con sus pequeños ahorros y su esfuerzo personal, se lancen a construir su hogar para librarse de una vez de la carroña caseril.

Los inquilinos de Baracaldo y

pueblos limítrofes, hemos empezado a forjar el martillo con que se ha de romper los eslabones de las cadenas con que los caseros nos tienen oprimidos, ayúdenos los de las provincias hermanas a su pronta terminación y entonces las cadenas saltarán hechas pedazos para no ser fundidas jamás en la vida.

Baracaldo y Marzo 1925.

MANUEL MARTÍN

Presidente de la Asociación de Inquilinos de Baracaldo.

Pensamientos

Los castillos en el aire son los edificios que construimos más fácilmente, pero que nos cuesta más trabajo demoler.

La vida es una montaña que se sube andando y se baja sentado.

No creas jamás en la eternidad del amor, es este una fotografía sin fijar que la luz borra.

Con la vejez, llegamos a ser más locos y más cuerdos.

La riqueza es a menudo, el soporte de la necesidad.

El fin de una fiesta es siempre mejor que el comienzo de una orgía.

Ningún hombre, por sabio que haya sido y que sea, lo es en todos los tiempos y en todas las ocasiones.

En honor de un burgalés

El Ayuntamiento de Granada, proyecta erigir un monumento al por todos conceptos venerable Padre Andrés Manjón, fundador de las Escuelas del Ave María.

A la idea se ha adherido el gobierno, contribuyendo con un donativo.

¿Qué hará Burgos, patria del insigne pedagogo?

Inquilino, ¿no quieres hacer un pequeño sacrificio uniéndote a tus hermanos? Pues espera; no tardarás en hacerle grande. Los caseros no se duermen.

Ampollas "Omega"

para hacer licores, perfumes y jarabes riquísimos.

De venta, en farmacias y droguerías.

Compre usted LA GUIA DE FERROCARRILES de venta en la imprenta de Marcelino Miguel.

Este número ha sido revisado por la Censura militar.

CASEROS E INQUILINOS

D. Tiburcio del Val Moral, dueño de la casa número 11 de la calle del Progreso, promovió demanda de desahucio contra el inquilino don Andrés Maroto Cuesta, Jefe de la Guardia Municipal de Burgos.

Pretendía aquél que el Sr. Maroto desalojase el piso primero que ocupa en la citada casa, para establecer una clínica dental, un hijo del demandante que terminó la carrera de odontólogo.

El Tribunal de inquilinato no lo estimó así, y dictó sentencia no habiendo lugar al desahucio, sentencia que ha confirmado el señor Juez de 1.ª instancia en la apelación sostenida por el casero.

El Sr. Maroto viene satisfaciendo en concepto de alquiler 45 pesetas mensuales, y el último piso alquilado en la misma casa, paga hoy 100 pesetas.

De eso se trataba, de aumentar las rentas, como hacen muchos caseros, y así lo reconoce el 5.º Considerando de la Sentencia confirmada.

Y como hemos prometido no hacer comentarios en esta sección, que haga el lector los que le parezca oportuno, ante esa diferencia de 55 pesetas mensuales que no cobra el Sr. del Val y Moral.

Protección a los animales

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una circular disponiendo lo siguiente:

«Se prohíbe terminantemente golpear o maltratar a los caballos, mulas y demás caballerías de tiro o carga, así como obligarlos a transportar cargas excesivas y someterlos a trabajos cuando estén enfermos o extenuados por la falta de alimentación.

Queda especialmente prohibido el empleo de cualquier medio de castigo que exceda en su aplicación de simple hostigamiento o estímulo, sobre todo en el pincho o aguijón que usan los boyeros en la conducción del ganado.

Queda igualmente prohibido perseguir a los gatos con piedras o dejarlos abandonados en viviendas desahuciladas y cerradas.

Se prohíbe también los tiros al blanco sobre pájaros, conejos o patos, con tiradores o escopetas de salón o procedimientos análogos, como asimismo la venta de pájaros a los niños y entregárselos a estos para sus juegos.

Se prohíbe igualmente conducir aves vivas por las patas y con el cuerpo suspendido.

Se exigirá el mayor estado de limpieza en las cuadras de ganado de toda especie, a cuyo efecto los profesores veterinarios girarán frecuentes visitas a los locales. Igual escrupulosa limpieza se exigirá para la estancia y cría de las gallinas y toda clase de aves como igualmente en los corrales de cerdos y cualquiera otra clase de animales que tengan la debida licencia. Se prohíbe en fin toda crueldad.

Primavera

SONETO

¿Crees en el amor de las mujeres
y en la amistad leal de los amigos?...
¿Qué crees que no tienes enemigos
y que todo en la vida son placeres?...
¿Crees que bajarán los alquileres
y costarán muy poco los abrigos;
que no te acosarán más los mendigos
y no abrirá más que escuelas y talleres?
Que un mito será al fin la egolatría,
y la envidia será una fantasía
y aquí no medrará ningún cualquiera?
¿Y creerás que el que tenga plata y cobre
la reparta contento con el pobre?
¿Tú crees en todo esto? ¡¡PRIMAVERA!!

Enrique García Alvarez

Las condiciones higiénicas de las viviendas

Ya hace tiempo que la Gaceta publicó una R. O. de Gobernación aprobando la propuesta formulada por el consejero de Sanidad Sr. Gallego Ramos sobre las condiciones que deben tener las viviendas.

Según esta moción, en lo sucesivo no se autorizará la habilitación de nuevas viviendas mientras éstas no reúnan las condiciones mínimas higiénicas detalladas en el articulado, debiendo cuidar los Ayuntamientos de la más rápida higienización de todas aquellas viviendas que en la actualidad no reúnan las condiciones aludidas.

Se considerarán como «condiciones higiénicas mínimas» para todo edificio destinado a vivienda, ya está enclavado en población o en el campo, las que siguen:

Toda pieza habitable de día o de noche deberá tener comunicación directa con el exterior por medio de balcón o ventana de 1'50 metros cuadrados como mínimo, que permita la iluminación y aireación amplias.

Su altura no deberá ser inferior a 2'80 metros sea cualquiera el piso en que la pieza está situada, midiéndose dicha altura desde el pavimento a cielo raso, y la capacidad por individuo no bajará de 15 metros cuadrados.

Esta altura podrá reducirse hasta 2'50 metros cuadrados siempre que por la acertada colocación de puertas, ventanas y chimeneas, por la instalación de registros, de empleo de ladrillos huecos en los muros u otra disposición adecuada, se asegure la constante renovación del aire en el interior.

El piso inferior de las casas destinadas a viviendas estará aislado del terreno natural, bien por una cámara de aire o bien por una capa impermeable de 0'30 metros cuadrados de espesor mínimo, debiendo quedar siempre el pavimento de las habitaciones de planta baja por lo menos a 0'20 metros de altura sobre el terreno exterior, sea de la vía pública o del corral, patio o jardín: el último piso tendrá forzosamente cielo raso.

Toda casa o compartimiento destinado a una familia deberá tener cocina y retrete, siempre con entrada independiente para una y otra piezas; las dimensiones mínimas en planta baja serán de tres metros en las cocinas y de 1'50 metros en los retretes, dotándose a ambas piezas de ventilación directa por medio de balcón o ventana de un metro cuadrado como mínimo.



Crema PARA EL CALZADO Eclipse